



MODIFICA META PMG 2021 DE DIRECCION DE  
ALCALDIA

DECRETO N° 7783

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2021

**VISTOS:**

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios

**CONSIDERANDO:**

a.- Decreto Alcaldicio N° 3806 de fecha 22 de diciembre de 2020, donde Aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2021.

b.- Decreto Alcaldicio N° 4485 de fecha 10/08/2021, que designa Secretario Subrogante a don Rafael Bustos Fuentes.

c.- Decreto Alcaldicio N° 6078 de fecha 18/10/2021, que establece Subrogancia Automáticas para funcionarios que indica.

d.- Certificado de Secretario Municipal (S) de fecha 21 de septiembre de 2021, donde en Sesión Ordinaria N° 27 del día martes 21 de septiembre de 2021, el H. Concejo Municipal acordó por la unanimidad de sus miembros, aprobar modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) correspondiente a Dirección de Alcaldía, año 2021. El acuerdo adopto el número 127/21.

e.- La necesidad de modificar Capítulo 02 del Plan Anual de Acción Municipal 2021, denominado Programa Mejoramiento Gestión Municipal, para Dirección de Alcaldía.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** modificaciones al **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG)**, contenido en el capítulo 2 del Plan Anual de Acción Municipal 2021, enviado al H. Concejo Municipal por ORD N° 597 de fecha 02 de octubre de 2021, para Dirección de Alcaldía.

2.- **INFORMESE** a la dirección de Alcaldía de las modificaciones aprobadas.

3.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente e inalterable lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 3806 de fecha 22 de diciembre de 2020.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/DFF/ptg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía;
- Administración Finanzas
- Secretario Municipal,



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**





ALCALDIA  
Municipalidad de Chillán Viejo

11.- ALCALDIA 2021				
DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR/FUNCIONARIO	%
POLITICA: PARTICIPACION CIUDADANA.	<u>Área estratégica N° 1:</u> DESARROLLO SOCIAL	02 reuniones vía conferencia zoom u otra plataforma virtual, con dirigentes, organizaciones comunitarias vulnerables a contagio por COVID-19. (Clubes Adulto Mayor)	Información gráfica y fotográfica de reuniones realizadas con las diferentes organizaciones comunitarias vulnerables de adulto mayor en nuestra comuna. Mas informe resumen y difusión de las actividades.-Directiva UCAM. -1 Club de AM  <u>Funcionarios:</u> Alcalde Sr. Jorge del Pozo, Jefe de Gabinete Pablo Pérez, Paola Fernández, Sergio Ponce y Ronny Yeber.	50%
TRANSPARENCIA Y COMUNIDAD	Objetivo Especifico: Posesionar la participación ciudadana, con un elemento central en la toma de decisiones.	Potenciar y mejorar la atención de público en alcaldía.	Generar Información para la comunidad referida a la forma de solicitar audiencias con el Sr. Alcalde de la Comuna. Producir 2 soportes de comunicación referidas al tema (video- flyer) y difundir a través de las plataformas digitales del municipio.  <u>Funcionarios:</u> Alcalde Sr. Jorge del Pozo, Jefe de Gabinete Pablo Pérez, Paola Fernández, Sergio Ponce y Ronny Yeber.	50%



SECRETARIA MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

### **CERTIFICADO**

El Secretario Municipal (S) de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

Que, en Sesión Ordinaria N° 27 del día martes 21 de septiembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, para aprobar la modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) correspondiente a Alcaldía año 2021

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **127/21**, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Chillán Viejo, 21 de Septiembre de 2021